



“Año del 50º Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

04 05 26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9175/2026**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; repudiando el accionar del Gobierno Nacional por el incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario.

AUTOR/ES: GONZÁLEZ

ACOMPañAN: LENCI - BULSICCO

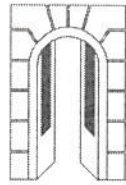
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO: FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Roselli
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas;
El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
La Constitución Nacional Argentina;
La Ley de Educación Superior N° 24.521;
Y el actual conflicto universitario en el marco del incumplimiento de la Ley N° 27.795 de
Financiamiento Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que el sistema universitario público argentino constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo social, cultural, científico y productivo del país, garantizando el acceso a la educación superior como un derecho y promoviendo la movilidad social ascendente.

Que la educación pública universitaria en la Argentina se ha consolidado históricamente como un modelo de inclusión, calidad académica y compromiso con el desarrollo nacional, siendo reconocida a nivel regional e internacional.

Que el actual conflicto universitario, expresado en medidas de fuerza a nivel nacional, se inscribe en un contexto de creciente desfinanciamiento del sistema educativo superior, afectando el normal funcionamiento de las universidades públicas.

Que la falta de actualización presupuestaria, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios docentes y no docentes, y la ausencia de respuestas por parte del Gobierno Nacional generan un deterioro progresivo en las condiciones de enseñanza, investigación y extensión.

Que el incumplimiento de la Ley N°27.795 de Financiamiento Universitario por parte del Gobierno Nacional pone en riesgo el sostenimiento del sistema universitario público, afectando directamente a estudiantes, trabajadores y trabajadoras, y al conjunto de la comunidad.

Que la Universidad Nacional de Rosario (UNR), como institución de referencia en nuestra región, cumple un rol central en la formación de profesionales, en la producción de conocimiento y en el desarrollo territorial, siendo además un espacio de inclusión para miles de jóvenes de Villa Gobernador Gálvez y de toda el área metropolitana.

Que el debilitamiento del sistema universitario público impacta directamente en las oportunidades de acceso a la educación superior de amplios sectores de la población, profundizando desigualdades sociales y territoriales.

Que el desfinanciamiento de la educación pública no constituye un hecho aislado, sino que forma parte de un proceso más amplio de retiro del Estado Nacional de sus responsabilidades indelegables, que también se expresa en el ámbito de la salud pública, como lo demuestra el reciente cierre del Programa Remediar.

“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

Que este conjunto de decisiones configura un modelo de Estado que se desentiende de garantizar derechos fundamentales, trasladando responsabilidades a las provincias, municipios y a la propia ciudadanía.

Que la defensa de la educación pública y de la salud pública constituye un eje central para garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y el desarrollo de nuestro país.

Que resulta imprescindible reafirmar el rol del Estado como garante del derecho a la educación y a la salud, así como sostener políticas públicas que aseguren el acceso equitativo a estos derechos.

Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes, elevan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART.1°) El Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez expresa su más enérgico repudio al accionar del Gobierno Nacional en el marco del conflicto universitario, denunciando el incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario, como parte de un proceso de desmantelamiento de políticas públicas que debilita el rol del Estado, afecta gravemente el funcionamiento de las universidades, deteriora las condiciones de enseñanza y trabajo, y pone en riesgo el acceso a la educación superior. Asimismo, rechaza el rumbo adoptado en materia de educación y salud pública, y reafirma su compromiso con la defensa irrestricta del Estado como garante de derechos.

ART.2°) De forma.

Dado en Sala de Bloque Socialista a los 4 días de Mayo de 2026.



Esteban Lenci
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Eduardo Bulsiccó
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ



PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRO	SALIO
04/05/2026	
GOLA	
Archivado por	



Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE